

121662



121662

MEMORIA DESCRPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por veinte años.

A favor de

D.Luis IVARS PORTABELLA, de nacionalidad española.

Residente en SAN JUSTO DESVERN(Barcelona).-Hereter, 4

p o r :

"CAJA ENVASE PRECINTABLE"

- - - -



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de una caja envase de cartón precintable.

La finalidad del objeto motivo del presente registro es la de presentar una caja dedicada al envasado de productos diversos, principalmente de confitería y bombonería, cuyas características esenciales consisten en un nuevo sistema de precintado, así como la garantía absoluta de la integridad del contenido.

La citada caja envase está esencialmente constituida en cartón y forma paralelepípedica rectangular, preferentemente de poca base y mayor altura, es decir, que su posición más idónea es en sentido vertical, pegándose para formar el cuerpo, por medio de una pequeña pestaña lateral y el fondo se constituye por medio de unas solapas prolongadas de las caras laterales transversales, las cuales, una vez plegadas se envuelven por el exterior e interior por una solapa, doblemente volteada, prolongada de una de las caras laterales frontales, mientras que de la opuesta nace una pestaña a la que va adherido un cartón, más robusto que el empleado en la constitución de la caja, el cual se dobla de manera que una de sus porciones quede apoyando, por el interior, encima del fondo constituido según la descripción anterior mientras que la otra porción queda cubriendo y adosada a la cara frontal opuesta a la portadora del referido cartón, el cual, al descansar sobre el fondo evita que el peso del contenido pueda abrir las solapas que lo constituyen, como así mismo, sirve de refuerzo en su lateral hasta la boca



de apertura del envase. De esta manera se evita la operación de pegado del fondo, o bien la necesidad de atar por todo el cuerpo exterior del envase, una cinta o cordón, para mantenerlo cerrado a fin de que no se caiga el contenido por abrirse
 35.- impensadamente el fondo, o bien forzarlo sin deterioro posible.

La boca del envase se cierra, doblando unas solapas laterales, de manera que las aristas del doblado quedan en un plano superior al de las tapas, de modo que al estar dotadas de un doble ranurado hace posible pasar una cinta o cordón, que
 40.- posteriormente se precinta, sin necesidad de dar la vuelta a toda la caja, con lo que es posible garantizar la integridad del contenido, al mismo tiempo que facilita su asido.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el
 45.- plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

- 50.- La fig. 1ª, muestra el envase desarrollado.
- La fig. 2ª, es una sección vertical transversal.
- La fig. 3ª, es una sección vertical frontal.
- La fig. 4ª, es un detalle del cerrado de la boca.
- La fig. 5ª, es un detalle del precintado de la misma.
- 55.- Según muestra la fig. 1ª, la caja envase, constituida en cartón, está conformada por los laterales o caras frontales (1) central y (2) extremo, dotado de una pestaña lateral (3) que se pega en el borde correspondiente del lateral o cara transversal extrema (4) que con la central (5) forma el cuerpo paralelepípedo del envase; siendo las caras frontales (1 y 2) de mayor
 60.-

121662



10 M

anchura que las transversales (4 y 5).

65.- La cara frontal extrema (2) lleva en su parte inferior una pestaña (6) a la cual va adherida una lámina de cartón, dividida por una línea de plegado horizontal (7) en una porción (8) de dimensiones sensiblemente iguales al fondo y otra (9) de dimensiones similares a la de una cara frontal.

70.- Los laterales transversales (4 y 5) están prolongados, por su parte inferior, en sendas solapas (10), de longitud adecuada, las cuales se doblan para formar el fondo, superponiéndose parcialmente por sus extremos, quedando envueltas por una solapa (11), prolongada por la parte inferior de la cara frontal central (1), cuya longitud permite voltear su borde (12) de manera que monte por la parte interior a las solapas (10). Para facilitar esta operación, la lámina de cartón (8-9), se ha introducido previamente en el interior del cuerpo de la caja y se la mantiene desplazada hacia arriba, para permitir la fácil entrada del extremo (12) de la solapa envolvente (11), haciéndole descender posteriormente, de modo que la porción (9) queda adosada, por el interior, a la cara frontal (1), de manera que al llenar el envase la porción (8) aprisiona al referido extremo (12) de la solapa envolvente (11), de manera que es imposible desmontar el fondo mientras no se vacíe la caja, y por tanto evita que el contenido se caiga por abrirse impensadamente.

85.- La boca del envase, se cierra doblando unas solapas laterales (13), prolongación superior de las paredes transversales (4 y 5) de manera que las líneas de doblado (14) quedan en un plano superior a las de las tapas (15 y 16) prolongaciones superiores de las caras frontales (1 y 2) respectivamente; dichas solapas (13) están dotadas de sendas ranuras (17), próximas a la línea de doblado (14), las cuales corresponden con otras

90.-



- ranuras (18) practicadas en los respectivos planos transversales (4 y 5) y a igual distancia de la línea de dobléz (14), de manera que una vez cerrada la caja con sus tapas (15 y 16) dotadas respectivamente de una lengüeta (19) y una ranura (20)
- 95.- en la que se introduce la lengüeta (19); se hace pasar una cinta o cordón (21) por los dobles ranurados (17 y 18) de modo que constituye un asa que puede fijarse con una etiqueta engomada (22) u otro elemento apropiado, a modo de precinto sin necesidad de dar la vuelta a toda la caja.
- 100.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.
- 105.-

REIVINDICACIONES

- 1ª).- "CAJA ENVASE PRECINTABLE" caracterizada por estar constituida en materia adecuada, con su fondo o base de forma rectangular menor que su altura, está formado por el plegado
- 110.- de unas solapas prolongación de la parte inferior de las caras laterales, que quedan envueltas por una solapa doblemente volteada, prolongación de una de las caras frontales, y porque la parte inferior de la otra cara frontal está dotada de una pestaña a la que se adhiere una lámina de materia rígida dividida por una línea de doblado en dos posiciones; una correspondiente al fondo y otra a una cara frontal, de manera que, alojada en el interior del cuerpo de la caja antes de montar el fondo, cuando éste queda acoplado, al depositar el contenido, la porción correspondiente al fondo aprisiona al extremo volteado
- 115.-

121662 10 M



120.- do de la solapa envolvente haciendo imposible la apertura por el fondo, ya que la otra porción queda adosada, por el interior, a la cara frontal opuesta a la de su fijación.

2ª).- "CAJA ENVASE PRECINTABLE" según la anterior reivindicación, caracterizada porque la boca del envase se cierra do-

125.- blando unas solapas laterales; prolongación de las caras correspondientes, de manera que sus líneas de doblado quedan en un plano superior a las tapas prolongación de las caras frontales, las cuales están dotadas respectivamente de una lengüeta y ranura en la que se introduce la referida lengüeta; y porque

130.- las citadas solapas laterales están dotadas de sendas ranuras, próximas a la línea de dobléz, las cuales se corresponden con otras ranuras practicadas en las respectivas caras laterales a igual distancia de la línea de dobléz, de manera que una vez cerrada la caja se hace pasar una cinta o cordón, sin tener que

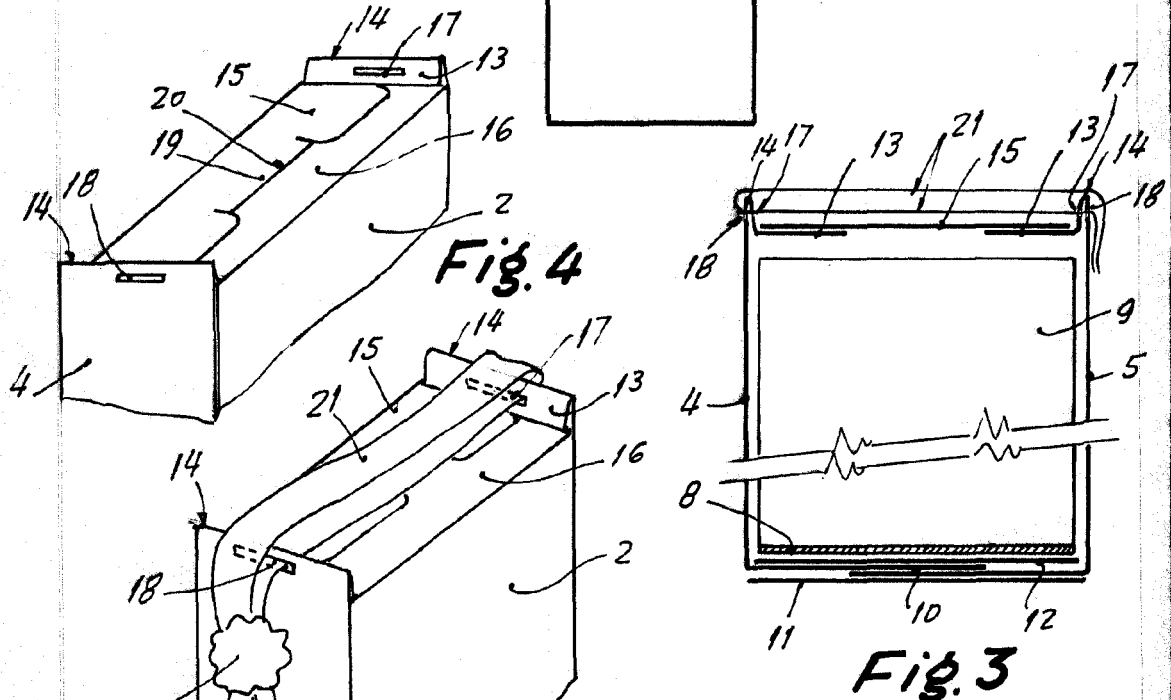
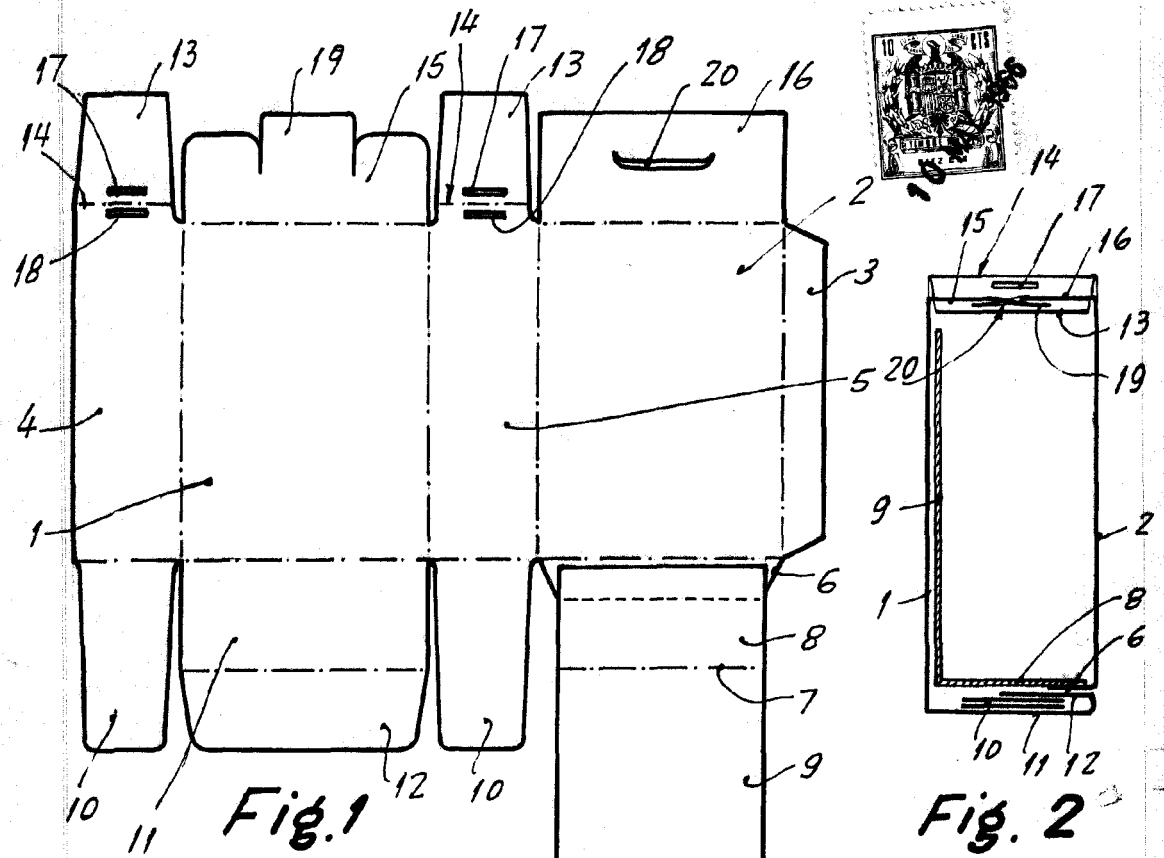
135.- dar la vuelta a toda la caja y que garantiza su contenido al ser precintada y al mismo tiempo que puede servir de asa.

3ª).- "CAJA ENVASE PRECINTABLE".

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento cuarenta líneas, incluidas éstas.

Madrid, 10 de Mayo de 1.966.-

ANTONIO ESCOBIVA
E.P.



Madrid, 10 de Mayo de 1966
P.A. ...

Escala variable